



Instituto Nacional de Inclusión
Social Adolescente

*En el marco de la conmemoración de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño
y de los 15 años del Código de la Niñez y Adolescencia*

DIRECTORIO

Resolución N° 1031/019

NM/nm

Ref. Expediente N° 35527/018

Montevideo, 8 de Noviembre de 2019

VISTO: las actuaciones relacionadas con el Llamado Interno de Oposición y Méritos para funcionarios interesados en desempeñar el cargo de Chofer hasta la cantidad de 6 (seis) puestos de Oficial III, Serie Chofer, Escalafón OF, Grado 03 en dependencias del Departamento de Locomoción y Transporte en los servicios ubicados en Montevideo y Canelones;-----

RESULTANDO: que el referido Llamado, la aprobación de las Pautas y la conformación del Tribunal Actuante fueron dispuestos por Resolución Nro. 022/019 de fecha 19 de Marzo del 2019 de la Presidencia del Instituto y sus modificativas;-----

CONSIDERANDO: I) que remitidas las actuaciones a la Sección Concursos y concluidas las etapas del Llamado, se informa la lista de prelación final, efectuándose aclaraciones respecto a los participantes Sres. Luis Escuarca, Elvis Silva y Nelson Pardiñas;-----

II) que a fs. 237 y 238 se adjunta orden de prelación final, del que surge la aprobación del llamado por parte de once concursantes, por lo que se procederá al dictado de Resolución, homologando el fallo del tribunal actuante, encargando a los primeros cinco postulantes de las funciones de de Oficial III Serie Chofer, Esc. E, Grado 03, trasladando a los titulares al Departamento de Locomoción y Transporte y estableciendo una cláusula respecto al Sr. Pardiñas;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
Según lo acordado en Sesión de fecha 6 de Noviembre de 2019 (Acta 36)

RESUELVE:

1º) **HOMOLÓGASE** el fallo del Tribunal Actuante en el Llamado Interno de Oposición y Méritos para funcionarios interesados en desempeñar el cargo de Chofer hasta la cantidad de 6 (seis) puestos de Oficial III, Serie Chofer, Escalafón OF, Grado 03 en dependencias del Departamento de Locomoción y Transporte en los servicios ubicados en Montevideo y Canelones, que fuera dispuesto por Resolución Nro. 022/019 de fecha 19 de Marzo del 2019 de la Presidencia del Instituto y sus modificativas.

2º) **ENCÁRGASE** en forma transitoria, precaria y remunerada hasta la aprobación del Estatuto de Funcionarios de INISA, momento en el que se podrá implementar la nueva estructura de cargos, de las funciones de Oficial III Serie Chofer, Escalafón E, Grado 03, a los Sres. Luis Motta, Cédula de Identidad 3.673.518-8, Marcelo Mirabal, Cédula de Identidad 4.240.725-4, Marcelo Otaro, Cédula de Identidad 3.520.037-6,

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
Según lo acordado en Sesión de fecha 06 de Noviembre de 2019 (Acta 36)
RESUELVE:

1º) ENCÁRGASE en forma transitoria, precaria y remunerada, hasta el momento en que se proceda a la regularización de los cargos correspondientes, de las funciones de Oficial III Serie Chofer, Escalafón E, Grado 03 a los Sres. Eduardo Damián Pacheco Techera, Cédula de Identidad 4.645.672-6, Luis Gerardo Escuarca Andrukiebich, Cédula de Identidad 1.937.528-6, Elvis Sebastián Silva De Los Santos, Cédula de Identidad 4.831.346-5, Marcelo Cuadro Correa, Cédula de Identidad 4.322.987-9 y Gustavo López Elustondo, Cédula de Identidad 1.392.660-1.


2º) DISPÓNESE que División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostentan los titulares y aquel que se les encarga por el presente Acto.

3º) TRASLADESE a los funcionarios mencionados en el Numeral 1º) del presente Acto a desempeñar funciones en el Departamento de Locomoción y Transporte.

4º) ESTABÉCESE que los Sres. Luis Gerardo Escuarca Andrukiebich y Elvis Sebastián De Los Santos, deberán regularizar la documentación vencida relativa al carne de salud y libreta de conducir respectivamente.

5º) COMUNÍQUESE Inspección General de Servicios, Gerencia General, División Financiero Contable y Departamentos de Planeamiento y Presupuesto, Liquidación de Haberes y Locomoción y Transporte (a cuyo cargo queda la notificación de los titulares); hecho, pase a la Dirección General Administrativa para conocimiento y remisión a la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano para trámites de estilo.


A.S. Betty Policar Kozłowski
DIRECTORA
INISA


Psjc. Gabriela Fulco
PRESIDENTE
INISA

RECIBIDO
DE LA FIRMA
08/11/2019
CS